



**Financiación del 100%.
Respuesta en solo 7 días.
Hasta 10.000.000 de euros.**

Le presentamos las líneas ICO 2014
para los miembros del Colegio Profesional de
Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias

Históricamente, en Banco Sabadell tenemos el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas y negocios facilitando el acceso a los recursos necesarios para hacer realidad sus proyectos.

Por ello, hoy queremos poner a disposición de los miembros del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias **las líneas ICO 2014**, emitidas por el Instituto de Crédito Oficial y **creadas para impulsar las inversiones y el crecimiento empresarial.**

Las líneas ICO le permiten financiar hasta el 100% de su proyecto, con un máximo de 10.000.000 de euros, tanto en la adquisición de activos fijos como en la obtención de liquidez.

Nosotros le ayudaremos a determinar la línea ICO a medida de su proyecto y daremos respuesta a su solicitud en solo 7 días laborables* desde la recepción de toda la documentación necesaria.

Ahora ya puede escoger la línea que desee. Hay más de 2.300 oficinas de Banco Sabadell en toda España. Le invitamos a encontrar la oficina con la que le resulte más cómodo trabajar llamando al **902 383 666** o en **sabadellprofessional.com**. **Le esperamos.**

Junio de 2014



* Compromiso exclusivo con empresas o autónomos que tengan contratado o contraten el servicio de banca a distancia del banco (BS Online) y que soliciten financiación de nueva inversión para su negocio. El cliente recibirá a través de BS Online en el plazo de siete días laborables, desde que el solicitante haya facilitado al banco la documentación completa y correcta requerida en la propia solicitud y que es necesaria para el análisis de la operación, el aviso de que puede contactar con su gestor para saber la respuesta a su solicitud.

Líneas ICO 2014. ¿Cuál es la suya?

	ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	ICO GARANTÍA SGR	ICO INTERNACIONAL	ICO EXPORTADORES CORTO PLAZO
BENEFICIARIOS	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas (fundaciones, ONGs, Administración pública...) con inversiones en territorio nacional.	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas (fundaciones, ONGs, Administración pública...) y también las empresas que, aunque estén domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.	Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas (fundaciones, ONGs, Administración pública...), incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, aunque estén domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.	Autónomos y empresas con domicilio social en España, que emitan facturas derivadas de la venta en firme de bienes y servicios a un deudor ubicado fuera del territorio nacional.
OBJETO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos fijos productivos (nuevos y de segunda mano). • Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA). • Adquisición de empresas. • Creación de empresas en el extranjero. • IVA (o impuesto de naturaleza análoga) si los activos son adquiridos en España. • Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total). • Liquidez hasta el 100% de la financiación para operaciones a 3 años. 	Facturas derivadas de la actividad exportadora (deudor extranjero sin limitación por país deudor) con una fecha de vencimiento no superior a 180 días, desde la fecha de adelanto de la factura.
MODALIDAD	LEASING/PRÉSTAMO	LEASING/PRÉSTAMO	PRÉSTAMO	FACTORING con certificado de liquidez / Descuento internacional / Descuento de facturas de exportación
IMPORTE MÁXIMO	Hasta el 100% del proyecto de inversión más el IVA. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del proyecto de inversión (IVA incluido) o el 100% de las necesidades de liquidez con un máximo de 1,5 M € por cliente y año, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del proyecto de inversión más el IVA. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.	Hasta el 100% del importe de la factura. Máximo: 10 millones de euros por cliente, en una o en varias operaciones.
PLAZOS DE AMORTIZACIÓN Y CARENCIA (en años)	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. • 12, 15 o 20 años sin o con 2 años de carencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tramo A: aval 100% SGR. 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. 12 o 15 años sin o con 2 años de carencia. • Tramo B: aval 50% SGR (solo liquidez). 1, 2 o 3 años sin o con carencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 2, 3, 5, 7 o 10 años sin o con 1 año de carencia. • 12, 15 o 20 años sin o con 2 años de carencia. 	Hasta 180 días.